

DEPARTAMENTO: DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS
 MESA: DESARROLLO URBANO
 NO. DE OFICIO: 6897
 EXPEDIENTE: 1882-A/2024

ASUNTO: LICENCIA DE SUBDIVISION.

C. SERGIO CONSTANTINO PEREZ
 PROPIETARIO
 PRESENTE

EN ATENCIÓN A SU SOLICITUD DE FECHA 21 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, Y HABIENDOSE CUBIERTO EL PAGO CORRESPONDIENTE EN LA TESORERÍA MUNICIPAL DE ACUERDO A LA BOLETA NUMERO C1-34214 EN EL QUE SOLICITA LA LICENCIA DE SUBDIVISION DE LA FRACCION MARCADA CON EL NUMERO

MUNICIPIO DE TUXPAN, VERACRUZ, CON CLAVE CATASTRAL No. _____ AMPARADO CON LA ESCRITURA PUBLICA

OTORGADA ANTE LA FE DE _____ NOTARIA DE ESTA DEMARCACION NOTARIAL, E INSCRITA BAJO EL NUMERO 1580, DE LA SECCION PRIMERA, DE _____ ANTE EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA SEXTA ZONA REGISTRAL, CON LA SIGUIENTE MEDIDAS Y SUPERFICIE:

PREDIO A SUBDIVIDIR

NORESTE	EN 283.96 MTS CON PROPIEDAD DE _____
SURESTE	EN 45.53 MTS CON PROPIEDAD DE _____
SUROESTE	EN 314.27 MTS CON _____
NOROESTE	EN LINEA QUEBRADA PRIMERO EN 25.52 MTS CON _____ A TUXPAN, SEGUNDO EN 30.00 MTS, HACIENDO ESCUADRA, Y TERCERO EN 20.00 MTS CON _____
TOTAL	1-37-00.00 HAS

ME PERMITO COMUNICAR A USTED QUE UNA VEZ REVISADO QUE CUMPLE CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS ARTICULOS 167, 170, 173 Y 180 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ, ESTE H. AYUNTAMIENTO NO TIENE INCONVENIENTE EN OTORGARLE LA LICENCIA DE SUBDIVISION PARA USO DE RESERVA ECOLOGICA PRODUCTIVA RESULTANDO EL LOTE SEGREGADO DEL MAYOR CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS DE ACUERDO A CROQUIS ANEXO.

FRACCION A

NORESTE	EN DOS LINEAS, LA PRIMERA EN 30.00 MTS COLINDA CON PROPIEDAD DE _____ Y LA SEGUNDA EN 283.96 MTS COLINDA CON PROPIEDAD DE _____
SURESTE	EN DOS LINEAS, LA PRIMERA EN 45.43 MTS COLINDA CON PROPIEDAD DE LOS _____, Y LA SEGUNDA EN 28.52 MTS COLINDA CON LA FRACCION "B" DEL MISMO PREDIO.
SUROESTE	EN TRES LINEAS, LA PRIMERA EN 51.77 MTS COLINDA CON PROPIEDAD _____; LA SEGUNDA EN 212.50 MTS Y LA TERCERA EN 50.00 MTS, AMBAS LAS LINEAS COLINDA CON LA FRACCION "B" DEL MISMO PREDIO.
NOROESTE	EN TRES LINEAS, LA PRIMERA EN 10.52 MTS COLINDA CON _____ LA SEGUNDA EN 20.00 MTS COLINDA CON _____ Y LA TERCERA EN 43.53 MTS COLINDA CON LA FRACCION "B" DEL MISMO PREDIO.
TOTAL	3,700.00 M2



DEPARTAMENTO: DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS
 MESA: DESARROLLO URBANO
 NO. DE OFICIO: 6897
 EXPEDIENTE: 1882-A/2024

FRACCION B	
NORESTE	EN DOS LINEAS. LA PRIMERA EN 50.00 MTS Y LA SEGUNDA EN 212.50 MTS, AMBAS LINEAS COLINDAN LA FRACCION "A" DEL MISMO PREDIO.
SURESTE	EN 43.53 MTS COLINDA CON LA FRACCION "A" DEL MISMO PREDIO.
SUROESTE	EN 262.50 MTS COLINDA CON PROPIEDAD
NOROESTE	EN DOS LINEAS, LA PRIMERA DE 15.00 MTS COLINDA CON Y LA SEGUNDA EN 28.52 MTS COLINDA CON LA FRACCION "A" DEL MISMO PREDIO.
TOTAL	10,000.00 M2

LA PRESENTE LICENCIA CANCELA LA EMITIDA MEDIANTE OFICIO NUMERO 4718 DE FECHA 28 DE JULIO DE 2023, QUEDA ESTABLECIDO QUE NO PODRA CONSTRUIR NI OPERAR HASTA QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO DE LA LEY QUE REGULA LAS CONSTRUCCIONES PUBLICAS Y PRIVADAS DEL ESTADO DE VERACRUZ. ASI MISMO QUEDA OBLIGADO A REALIZAR POR SU CUENTA LAS OBRAS DE URBANIZACION NECESARIAS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 70 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

ATENTAMENTE
 TUXPAN DE RODRIGUEZ CANO, VER. A 26 DE ABRIL DE 2024
 SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN

COORDINADOR DE DESARROLLO URBANO

DIRECTOR OBRAS PUBLICAS




Tuxpan
Ciudad y puerto
H. Ayuntamiento 2022-2026



Tuxpan

COORDINACIÓN DE
DESARROLLO URBANO
2022-2026

LIC. DIEGO MOISES PEREZ VELAZQUEZ

G. PEDRO DE JESUS ESPINOZA PEREZ

Eliminado 3 datos. Con fundamento Legal en el Art. 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Art. 3 Fracción X, XI, XII, XIII, XIV de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujeto Obligado para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Trigésimo Octavo Fracciones I y II de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones Públicas. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos (dirección, clave catastral y datos de documento que acredita la propiedad del inmueble).